



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
TESORERÍA

SERVICIO:	TESORERÍA	
REF. INT.:		
REF. EXT.:		
ASUNTO:	INFORME ESTADO DE LA DEUDA. ANEXO PRESUPUESTO 2017	

José María Getino Rosado, Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), en cumplimiento del artículo 166. 1 d) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa sobre la situación de la deuda, comprensiva del detalle de operaciones de crédito o endeudamiento a largo plazo vigentes a 31 de diciembre de 2016, con detalle asimismo de las operaciones a corto plazo, con distinción de ambas, y con destino éstas últimas, en cumplimiento del principio presupuestario de caja única (artículo 196. 1 b) del TRLRHL), a cubrir necesidades transitorias de tesorería producidas entre el ingreso de los recursos municipales, y a los pagos puntuales de deuda pública, nóminas de personal y proveedores.

No consta ni se prevé ninguna operación de endeudamiento realizada en divisas o moneda extranjera, del sector exterior, diferente al euro. Tampoco consta ninguna previsión de endeudamiento a largo plazo para este ejercicio.

El total de deuda previsto, con detalle de operaciones de crédito a largo plazo pendientes de reembolso a principio y final del ejercicio, así como de las operaciones a corto plazo con el importe total y por cada uno de los empréstitos que se prevé amortizar, y con el importe de los intereses que deberán abonarse tanto en unas operaciones como en otras, es el siguiente:

Préstamo	Capital inicial	Fecha firma	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Capital pendiente amortizar 31/12/2016	Previsión intereses 2017	Previsión amortización 2017
BSCH 151	3005060,50	18/02/2005	18/02/2017	E90+0,22	76763,56	0,00	76763,56
BBVA 9134	1173392,73	23/10/2008	23/10/2023	5,48	547582,70	28400,02	78226,20
BBVA 1389	1987461,90	29/04/2015	31/07/2022	E90+1,01	1576263,04	10520,53	274132,64
Caja Rural 7655	2500000,00	29/04/2015	31/07/2022	E90+0,89	1982758,66	10990,95	344827,56
Diputación Ant. Reintegrable 2014 Línea 2	900000,00	20/11/2014	30/11/2024	0,00	719999,96	0,00	90000,02
Diputación Ant. Reintegrable 2016 Línea 1.2	80072,03	03/11/2016	30/04/2019	0,00	80072,03	0,00	33876,59
Diputación Ant. Reintegrable 2016 Línea 2	30000,00	03/11/2016	30/11/2017	0,00	30000,00	0,00	30000,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005CBE000Q7R4Q9H7JZ7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA GETINO ROSADO-TESORERO - 06/03/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 06/03/2017 13:36:36

DOCUMENTO: 20170379872
Fecha: 06/03/2017
Hora: 13:36





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
TESORERÍA

Diputación Ant. Reintegrable 2016 Línea 4	100000,00	03/11/2016	30/11/2017	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
TOTAL.....					5.113.439,95	49.911,50	1.027.826,57

El capital pendiente de amortizar a 1 de enero de 2017, asciende a 5.113.439,95 €, de los cuales se prevé amortizar 1.027.826,57 € durante el ejercicio 2017.

Durante el ejercicio 2017 no se prevén abonos por intereses de operaciones de tesorería, quedando pendiente de cancelar a 1 de enero de 2017 Anticipo reintegrable de la Diputación Provincial del ejercicio 2016, dentro de la Línea 4 de las establecidas en las Bases que los regulaban, y que será amortizado en su totalidad a lo largo del presente ejercicio. No obstante lo anterior, con fecha 15/09/2016 se aconsejó por este funcionario, respecto a la consignación de los Capítulos III y IX del Presupuesto de Gastos 2017, la dotación de partida para intereses de deuda a corto plazo, por si fuese preciso acudir a instrumentos financieros para hacer frente a tensiones de liquidez a lo largo del ejercicio, tales como operaciones de tesorería, factoring sobre ingresos firmes a recibir, ya sean de carácter corriente como vinculados a subvenciones para la financiación de inversiones, o bien anticipos extraordinarios de OPAEF. Se aconsejaba una dotación de 20.000,00 €. Hasta la fecha no ha sido preciso acudir a ninguno de estos instrumentos de crédito a corto plazo.

Es lo que el funcionario que suscribe debe informar, en el lugar y fecha indicados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10005CBE000Q7R4Q9H7J7Z7 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA GETINO ROSADO- TESORERO - 06/03/2017
CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,SERIALNUMBER=S2833002E,OU=PKI,O=MDEF,C=ES - 06/03/2017 13:36:36

DOCUMENTO: 20170379872
Fecha: 06/03/2017
Hora: 13:36

